RESOLUCIÓN N° F - 040
(31 MAR 2023)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Nro SA_SU016-2022

PROPONENTE	NOMBRE	NIT	HABILITADO	
			SI	NO
P1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S	901.193.397 - 4	X	
P2	CARMENAGRO S.A.S	901.346.477-3	X	
P3	ARHO SOLUCIONES	901.340.136-1		X
P4	CRISUR HISPANIA S.A.S	900.615.865-9	X	
P5	GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S	900.504.858-0	X	

7. Que, la subasta se tenia programada para el día 24 de octubre de 2022 a las 10:00 am, sin embargo y teniendo en cuenta que este proceso es cofinanciado con recursos la Unión Europea "Contrato de subvención No. CSO-LA/2020/421-001", denominado Alianza Sostenible, ese mismo día se recibe indicaciones por parte del operador de suspender toda actuación contractual que se esté desarrollando en marco del convenio.

8. Que el día 15 de febrero de 2023, se ordena el reinicio del Contrato de subvención No. CSO-LA/2020/421-001, por tanto, dan las indicaciones a los municipios de reanudar los procesos de selección que fueron suspendidos.

9. Que el municipio se comunicó con los oferentes habitados y envio oficio por la plataforma SECOP II, con el fin de que manifestaran la intensión de continuar o retirar la oferta del proceso de selección, dando plazo hasta el 23 de marzo de 2023, para manifestar la intensión de retirar la oferta

10. Que, pasado el plazo no se recibió solicitudes de retirar la oferta por parte de los oferentes habilitados.

11. Que la apertura de sobres y la realización de la subasta se programo para el día 30 de marzo de 2023.

12. Que, de acuerdo con el cronograma, el dia 30 de marzo de 2023, desde las 10:00 am tuvo lugar la Subasta Inversa dentro del Proceso de Contratación SA_SU016-2023, en el que La Alcaldía de Granada inicio la subasta dando apertura a las ofertas económicas de los proponentes habilitados.

13. Que el resumen de los lances fue el siguiente:

RESUMEN DE LOS LANCES

PROVEEDOR	NUMERO DE LANCES
CRISUR HISPANIA S.A.S.	5
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	4

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total, de Lances
1	CRISUR HISPANIA S.A.S.	50.000.000	53.431.488,00	7.36%	5
2	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	51.218.272,60	53.404.772,25	5.1%	4

RESOLUCIÓN N° - - 040

(31 MAR 2023)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Nro SA_SU016-2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 sus Decretos reglamentarios 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 01 del 24 de enero de 2020 y demás normas que las complementan o adicionan, y

CONSIDERANDO

1. Que La Alcaldía de Granada Antioquia, publicó el 03 de octubre de 2022 en el SECOP: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices (v) la ficha técnica y del Proceso de Contratación SA-SU016-2022

2. Que La Alcaldía de Granada Antioquia, expidió la Resolución No. 344-2022 que ordenó la apertura del Proceso de Proceso de Contratación SA-SU016-2022

3. Que el día 13 de octubre de 2022, recibió Ofertas de:

PROPONENTE	NOMBRE	NIT
P1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S	901.193.397 - 4
P2	CARMENAGRO S.A.S	901.346.477-3
P3	ARHO SOLUCIONES	901.340.136-1
P4	CRISUR HISPANIA S.A.S	900.615.865-9
P5	GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S	900.504.858-0

4. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, La Alcaldía de Granada, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y mínimos técnicos de los proponentes, así como el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y en los anexos.

5. Que él 18 de octubre de 2022 la alcaldía de Granada, publicó en el SECOP II el informe de verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas, de acuerdo con el cual resultaron habilitados para participar en la subasta los siguientes proponentes

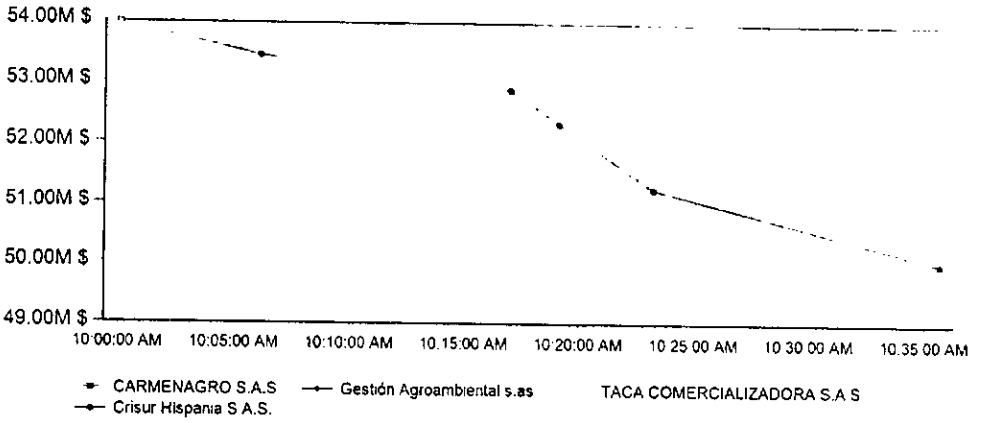
PROPONENTE	NOMBRE	NIT	HABILITADO	
			SI	NO
P1	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S	901.193.397 - 4	X	
P2	CARMENAGRO S.A.S	901.346.477-3	X	
P3	ARHO SOLUCIONES	901.340.136-1		X
P4	CRISUR HISPANIA S.A.S	900.615.865-9	X	
P5	GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S	900.504.858-0	X	

6. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, La Alcaldia de Granada, recibió comentarios y subsanaciones y en consecuencia resultaron habilitados los siguientes proponentes:

RESOLUCIÓN N° - 040

(31 MAR 2023)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Nro SA_SU016-2022



14. Que una vez analizada toda la información presentada por los proponentes, el resultado de la subasta inversa y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA_SU016-2022

Por lo anterior expuesto el alcalde del Municipio de Granada Antioquia:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA_SU016-2022 al siguiente proponente CRISUR HISPANIA S.A.S NIT 900.615.865-9 por un valor de ($50.000.000): CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión al adjudicatario y realizar su publicación en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada (Antioquia) a los 31 MAR 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDDY CASTAÑO ARISTIZABAL
Alcalde Municipal

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:
Yeidy Lorena Posada López Contratista Apoyo Contratación	Jorge Hernán Vergara Cardona Secretaria General y de Gobierno	Freddy Castaño Aristizabal Alcalde Municipal
Firma	Firma	Firma